Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Publicidad

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $132.800.356,00
Activo no corriente: $185.974.446,00
Activo total: $318.774.802,00
Pasivo corriente: $13.667.769,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $13.667.769,00
Patrimonio neto: $305.107.033,00
Pasivo más patrimonio: $318.774.802,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $284.501.982,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $153.288.336,00
Gastos operacionales: $99.575.694,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $30.613.033,00
Resultado del periodo: $30.613.033,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/04/2023 - 09:18:18
Recibo No. S000774564, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KcC3SyNZK4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DIEGO FERNANDO CALDAS DUEÑAS
Identificación : CC. - 1118539853
Nit : 700017876-9
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 152810
Fecha de matrícula: 14 de septiembre de 2017
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 11 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 10 21-42 - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : selloscema@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209202353
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 10 21-42 - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : selloscema@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3209202353
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CE-MA FABRICA DE SELLOS Y PUBLICIDAD
Matrícula No.: 152811
Fecha de Matrícula: 14 de septiembre de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 10 21-42 - Centro
Municipio: Tunja, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $284,501,982
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/04/2023 - 09:18:18
Recibo No. S000774564, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KcC3SyNZK4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario: 14900990954

(415)7707212489984(8020) 000001490099095 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 0 1 7 8 7 6	9	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 3 9 8 5 3	2 0 0 7 0 1 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALDAS	DUEÑAS	DIEGO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CE-MA FABRICA DE SELLOS Y PUBLICIDAD	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 21 58 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: selloscema@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 2 0 2 3 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 7 0 9 1 4	4 7 1 9	2 0 2 1 0 4 1 2				1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	7	4	8	5	2																		

22- Obligado a cumplir deberes formales a
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 03 - 06 / 16 : 52: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CALDAS DUEÑAS DIEGO FERNANDO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900990954

(415)7707212489984(8020) 000001490099095 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 0 1 7 8 7 6	9	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 9 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 9 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 5 2 8 1 0	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900990954

(415)7707212489984(8020) 000001490099095 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p 2 2 1 9	

162. Nombre del establecimiento: CE.MA FABRICA DE SELLOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	

165. Dirección: CR 10 21 42 IN 106

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 9 1 4 7	2 0 1 1 0 3 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 4 2 4 0 0 2	2 0 1 6 0 4 2 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: CE-MA FABRICA DE SELLOS Y PUBLICIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	

165. Dirección: CR 10 21 58 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 2 8 1 1	2 0 1 7 0 9 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 0 9 2 0 2 3 5 3		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.118.539.853
NUMERO
CALDAS DUEÑAS
APELLIDOS
DIEGO FERNANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
07-ENE-1989
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-ENE-2007 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-4600100-43163181-M-1118539853-20070910
0301107253A 03 225308182

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223246011

WEB
08:39:51

Bogotá DC, 17 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO CALDAS DUEÑAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118539853:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 08:41:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118539853
Código de Verificación	1118539853230517084104

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:43:41 AM horas del 17/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118539853**
Apellidos y Nombres: **CALDAS DUEÑAS DIEGO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

1118539853

Fecha Expedición:

12/01/2007

Nueva Busqueda | Validar Funcionario

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/05/2023 09:46:23 a. m. el ciudadano con **la Cedula de Ciudadania** Nº. **1118539853** y Nombres: **CALDAS DUEÑAS DIEGO FERNANDO**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Ver Expediente	Identificación	Expendiente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	1118539853	15-001-6-2023-1370	002	CALDAS DUEÑAS DIEGO FERNANDO	19/04/2023 06:40:10 p. m.	BOYACA	TUNJA

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**

3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
    - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
    - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
    - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
    - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
    - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Detalle Comportamiento Contrario a la Convivencia

Número de Expediente:

15-001-6-2023-1370

Artículo:

Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad

Numeral:

Num. 4 Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio

Literal:

No aplica

Apelación:

NO

Localidad:

NO APLICA LOCALIDAD - COMUNA

Relato Hechos:

La central de radio nos indica que en la carrera 10 No 21 42 estaría un persona agresiva, al llegar al lugar nos entrevistamos con la señora Laura Camila Torres Correa identificada con número de cédula de ciudadania 33.378.158, quien manifiesta que un ciudadano minutos antes la habría amenazado verbalmente con agredirla físicamente y le causó daños a una vitrina de su lugar de trabajo.

Descargos:

Tenía ira por que minutos antes ella habia ingresado a mi establecimiento a señalarme de realizar acciones en su contra.

Medidas Correctivas

Medida	Atribucion	Remitido a:	Direccion:	Estado
Multa General Tipo 2	INSPECTOR DE POLICÍA	INSPECCIÓN SEXTA DE POLICÍA TUNJA	KR 9 9 67	PAGO CONMUTADO - CURSO/PROGRAMA
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia	COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL	ESTACION DE POLICIA TUNJA	Carrera 2 Este N° 4-78 Manzana 8 Casa 12	EN PROCESO

Información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

ES UN HONOR SER POLICÍA

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo, (Diego Fernando Caldas Dueñas), identificado como aparece al pie de mi firma, (obrando en calidad de representante legal del (CE-MA FABRICA DE SELLOS Y PUBLICIDAD), manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando al EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Teniendo en cuenta que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tenga por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas cumplimento del presente compromiso anticorrupción.

Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de los anterior firmo este documento a los 13 días del mes de abril de 2023.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta licitación publicada la recibimos en:

Dirección: Carrera 10 No 21-42 Tunja.
Ciudad: Tunja
Email: selloscema@gmail.com
Teléfono:3209202353
Cordialmente; Diego F. Caldas Dueñas

NOMBRE DEL PROPONENTE: CE-MA Fabrica de sellos y publicidad
NIT o C.C. 1118539853
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: diego Fernando caldas dueñas
C.C 1.118.539.853

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA
Ciudad

REF. CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS

Yo diego Fernando caldas dueñas identificado con cédula de ciudadanía número 1118539853 expedida en Yopal, bajo la gravedad de juramento manifiesto a la ESE Santiago de Tunja que conozco las causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses para celebrar contratos con entidades estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, Complementen, adicionen y sus decretos reglamentarios, asimismo que conozco las sanciones que establece la Constitución y la ley en que incurre quien viole el régimen de inhabilidades incompatibilidades y conflicto de intereses.

En consecuencia, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad incompatibilidad y conflicto de intereses como persona natural y/o representante legal de la empresa que represento.

Dada en Tunja a los (13) días del me de abril del 2023

Diego Fernando Caldas Dueñas

C.C. 1.118.539.853 DE YOPAL

Empresa Social del Estado
Santiago de Tunja
NIT. 820.003.850-2

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO DE SUMIMISTRO N°107 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA Y DIEGO FERNANDO CALDAS DUEÑAS

Entre los suscritos a saber **WILSON FERNANDO RODRIGUEZ HUERTAS,** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N°7.169.229 expedida en Tunja, actuando como Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA,** con NIT 820.003.850-2, según Decreto de nombramiento N° 0469 del 25 de noviembre de 2021, facultado legalmente en el numeral 2.5. del capítulo II del Acuerdo N° 009 de 2017, proferido por la Junta Directiva y en ejercicio de sus funciones establecidas en el Acuerdo No.011 del 6 de Mayo del 2002, quien para efectos de esta acta se denominará **LA EMPRESA**, y por la otra **DIEGO FERNANDO CALDAS DUEÑAS,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.539.853 expedida en Yopal, y quien para efectos de la presente se denominara **EL CONTRATISTA,** se celebró el **CONTRATO DE SUMINISTRO N°107 DE 2021,** cuyo objeto consistía en: *Suministro de material publicitario, impresos y productos publicitarios POP necesarios para la ejecución de las acciones y actividades que se realizan dentro de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas "PIC" para el Municipio de Tunja, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo N°485 DE 2021, suscrito entre el Municipio de Tunja y la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja, en las cantidades, características y calidad relacionadas en el Parágrafo de la Cláusula Primera del Contrato de Suministro N°107 de 2021,* la presente acta se rige por las siguientes consideraciones: 1. Que entre **LA EMPRESA Y EL CONTRATISTA** se suscribió EL CONTRATO SUMINISTRO N°107 del 12 de mayo de 2021, por un valor de **CIENTO NUEVE MILLONES VEINTE PESOS MCTE ($109.020.000,oo),** Adición N°01 del 16 de noviembre de 2021 por un valor de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($25.982.000,oo).** 2. El plazo de ejecución del Contrato de Suministro N°107 de 2021 se estableció hasta el 27 de diciembre de 2021. 3. Que el Contratista cumplió a satisfacción con el suministro de material publicitario, impresos y productos publicitario POP objeto del Contrato de Suministro N°107 de 2021, según informes suscritos por el Supervisor designado. 4. Se procede a liquidar el CONTRATO DE SUMINISTRO N°107 DE 2021, según lo establecido en el numeral 3.5.1, capítulo III del Acuerdo N°009 del 30 de octubre 2017, aprobado por la Junta Directiva, en el estado en que se encuentra:

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			**109,020,000.00**
Adiciones			25,982,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**135,002,000.00**
a) Pagos realizados al Contratista:		135,002,000.00	
C.E.N° 747 / 03 de agosto 2021	83,790,000.00		
C.E.N° 1534 / 01 de diciembre 2021	39,272,000.00		

C.E.N° 1993 / 8 de febrero 2022	NIT. 820.000.000-2		
b) Valor a favor del Contratista		0.00	
c) Valor no Ejecutado		0.00	

De conformidad con lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO. En consecuencia y de común acuerdo con lo anteriormente expuesto las partes declaran la liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO N°107 DE 2021, aclarando que no existe saldo por cancelar a favor del Contratista y se declaran a paz y salvo por todo concepto que se relacione con el CONTRATO DE SUMINISTRO N°107 DE 2021.

SEGUNDO. La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma, en Tunja a los 23 FEB. 2022

WILSON FERNANDO RODRIGUEZ HUERTAS
Gerente

DIEGO FERNANDO CALDAS DUEÑAS
Contratista

Empresa Social del Estado
Santiago de Tunja
NIT. 820.003.850-2

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO DE SUMIMISTRO N°249 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA Y DIEGO FERNANDO CALDAS DUEÑAS

Entre los suscritos a saber **WILSON FERNANDO RODRIGUEZ HUERTAS,** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N°7.169.229 expedida en Tunja, actuando como Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA,** con NIT 820.003.850-2, según Decreto de nombramiento N° 0469 del 25 de noviembre de 2021, facultado legalmente en el numeral 2.5. del capítulo II del Acuerdo N° 009 de 2017, proferido por la Junta Directiva y en ejercicio de sus funciones establecidas en el Acuerdo No.011 del 6 de Mayo del 2002, quien para efectos de esta acta se denominará **LA EMPRESA**, y por la otra **DIEGO FERNANDO CALDAS DUEÑAS,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.539.853 expedida en Yopal, y quien para efectos de la presente se denominara **EL CONTRATISTA,** se celebró el **CONTRATO DE SUMINISTRO N°249 DE 2021,** cuyo objeto consistía en: *El suministro de papelería pre impresa y material publicitario que se requiere en las diferentes dependencias y Unidades Básicas de Atención "UBAS" que conforman la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja, con las especificaciones y en las cantidades, relacionadas en la Cláusula Primera del Contrato de Suministro N°249 de 2021,* la presente acta se rige por las siguientes consideraciones: 1. Que entre **LA EMPRESA Y EL CONTRATISTA** se suscribió EL CONTRATO SUMINISTRO N°249 del 22 de noviembre de 2021, por un valor de **SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($61.752.800,oo).** 2. El plazo de ejecución del Contrato de Suministro N°249 de 2021 se estableció hasta el 31 de diciembre de 2021. 3. Que el Contratista cumplió a satisfacción con el suministro de papelería pre impresa y material publicitario del Contrato de Suministro N°249 de 2021, según informe suscrito por el Supervisor designado, Gerardo Quintero Suarez y entrada de almacén N°310 de fecha 16 de diciembre de 2021. 4. Se procede a liquidar el CONTRATO DE SUMINISTRO N°249 DE 2021, según lo establecido en el numeral 3.5.1, capítulo III del Acuerdo N°009 del 30 de octubre 2017, aprobado por la Junta Directiva, en el estado en que se encuentra:

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			**61,752,800.00**
Adiciones			0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**61,752,800.00**
a) Pagos realizados al Contratista:		61,752,800.00	
C.E.N° 2105 22 febrero de 2022	61,752,800.00		
b) Valor a favor del Contratista		0.00	
c) Valor no Ejecutado		0.00	
[illegible]		[illegible]	[illegible]

De conformidad con lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO. En consecuencia y de común acuerdo con lo anteriormente expuesto las partes declaran la liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO N°249 DE 2021, aclarando que no existe saldo por cancelar a favor del Contratista y se declaran a paz y salvo por todo concepto que se relacione con el CONTRATO DE SUMINISTRO N°249 DE 2021.

SEGUNDO. La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma, en Tunja a los 07 MAR 2022

WILSON FERNANDO RODRIGUEZ HUERTAS
Gerente

GERARDO QUINTERO SUAREZ
Supervisor

DIEGO FERNANDO CALDAS DUEÑAS
Contratista

Tunja, 17 de mayo de 2023

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO

Que **CE-MA FABRICA DE SELLOS Y PUBLICIDAD CON NIT: 700017876-9** ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes a Cajas de Compensación Familiar. desde el momento de su creación la cual registra ante camara de comercio el día 14 de septiembre de 2017 a la fecha; igualmente Diego Caldas D. como representante legal me encuentro al día en mis aportes dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Representante Legal

Diego Fernando Caldas Dueñas
C.C. 1.118.539.853 DE YOPAL
Representante Legal
CEL: 3209202353

Certificado Bancario

Jueves, 25 de AGOSTO DE 2022

Señor(a)
AQUIENLEINTERESE

BANCOLOMBIAS.A.sepermiteiformarqueDIEGOFERNANDOCALDASDUE#ASidentificado(a)conCC 1118539853,ala fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	01177502541	2011/12/20	ACTIVA

***Importante:** Estaconstanciasolohacereferenciaalosproductosmencionadosanteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior:España(34)900995717-EstadosUnidos(1)18663799714.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de